



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 99/2013

Número de resolución: 137 R/2013

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE PORTERÍA-CONSERJERÍA EN DETERMINADOS COLEGIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Visto expediente *número 99/2013* del Área de Contratación, relativo al **CONTRATO DE SERVICIOS DE PORTERÍA-CONSERJERÍA EN DETERMINADOS COLEGIOS PÚBLICOS MUNICIPALES** y, teniendo en cuenta las *actas de la Mesa de Contratación* de fechas 12 de septiembre y 4 de octubre de 2013, obrantes en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante **TRLCS**P)

RESUELVO:

PRIMERO.- Rechazar la proposición número 1, presentada por DOÑA FRANCISCA SÁNCHEZ GIRELA al no haber aportado en plazo la documentación requerida.

SEGUNDO.- Vista el acta de la Mesa de Contratación, de fecha 4 de octubre de 2013, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del **TRLCS**P, se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

| EMPRESAS LICITADORAS | Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Mejoras) | Criterios evaluables de forma automática | PUNTUACIÓN TOTAL |
|---|---|---|-------------------------|
| Única proposición admitida: COYMA SERVICIOS GENERALES S.L. | 8 puntos | 40 puntos | 48 PUNTOS |



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 99/2013

Número de resolución: 137 R/2013

TERCERO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP, **ADJUDICAR** el contrato de **SERVICIOS DE PORTERÍA-CONSERJERÍA EN DETERMINADOS COLEGIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**, a la mercantil **COYMA SERVICIOS GENERALES S.L.**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a la ejecución del contrato conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen, por un precio de **8,91 €/hora** (ocho euros con noventa y un céntimos/hora), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **11 €/hora**) de 2,09 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 1,87 €/hora, totalizándose la oferta en 10,78 €/hora.

Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre B.

CUARTO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

QUINTO.- La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la presente adjudicación a los licitadores y candidatos.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Granada, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en el que se remita la notificación del acto impugnado, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Granada, 24 de octubre de 2013

**El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,
Organización, Contratación y Compras,
(BOP de 28/06/2011)**



Juan Antonio Fuentes Gálvez